DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.207 | Sábado 19 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2101173

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Núm. 387.- Santiago, 8 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; en los artículos 5º, 7º letra c), 146 letra a) y 147, todos del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Fija disposiciones por las que se regirá la Dirección de Presupuestos; en el DFL Nº 2, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fusiona plantas de personal de la Dirección de Presupuestos; en el decreto supremo Nº 733, de 3 de mayo de 2021, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora de Presupuestos; en el decreto supremo Nº 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la carta de renuncia voluntaria adjunta; y, en el artículo 9 numeral 1 de la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, con fecha 8 de marzo de 2022, la Sra. Cristina Andrea Torres Delgado, RUT Nº 16.017.038-7, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Directora de Presupuestos de la Dirección de Presupuestos, a contar de la fecha que indica.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Cristina Andrea Torres Delgado, RUT Nº 16.017.038-7, al cargo de Directora de Presupuestos, grado 1º B de la Escala Única de Sueldos de la Dirección de Presupuestos.

2. Declárase que la funcionaria antes mencionada no se encuentra sujeta a sumario administrativo, ni tiene deudas pendientes con la institución.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl